

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 126 Fecha: 03 JUL 2023



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 116 - 2023 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, 03 JUL 2023

### VISTOS:

El Informe N° 000002-2023-GRC/MEP-GRDS, de fecha 22 de marzo de 2023, del profesional de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 000031-2023-GRC/ODSPIOVS, de fecha 22 de marzo de 2023, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Informe N° 000040-2023-GRC/GRDS, de fecha 22 de marzo de 2023, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 000039-2023-GRC/ODSPIOVS, de fecha 27 de marzo de 2023, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorando N° 000374-2023-GRC/GRDS, de fecha 27 de marzo de 2023, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 000115-2023-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 30 de marzo de 2023, de la Oficina de Planificación; el Memorando N° 001740-2023-GRC/GRPPYAT, de fecha 31 de marzo de 2023; de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 002657-2023-GRC/GA-OL, de fecha 05 de mayo de 2023, de la Oficina de Logística; el Informe N° 000104-2023-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 05 de mayo de 2023, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorando N° 000588-2023-GRC/GRDS, de fecha 05 de mayo de 2023, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 002316-2023-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 11 de mayo de 2023, de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorando N° 002696-2023-GRC/GRPPYAT, de fecha 11 de mayo de 2023, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 000121-2023-GRC/ODSPIOVS, de fecha 16 de mayo de 2023, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorando N° 000656-2023-GRC/GRDS, de fecha 16 de mayo de 2023, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 002529-2023-GRC/OPT, de fecha 19 de mayo de 2023, de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorando N° 002874-2023-GRC/GRPPYAT, de fecha 19 de mayo de 2023, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 000143-2023-GRC/ODSPIOVS, de fecha 24 de mayo de 2023, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorando N° 000707-2023-GRC/GRDS, de fecha 24 de mayo de 2023, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; Informe N° 003530-2023-GRC/OL, de fecha 31 de mayo de 2023, de la Oficina de Logística; el Informe N° 002829-2023-GRC/OPT, de fecha 01 de junio de 2023, de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorando N° 003199-2023-GRC/GRPPYAT, de fecha 01 de junio de 2023, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 000163-2023-GRC/ODSPIOVS, de fecha 02 de junio de 2023, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Informe N° 000092-2023-GRC/GRDS, de fecha 02 de junio de 2023, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Memorando N° 000401-2023-GRC/GAJ, de fecha 06 de junio de 2023, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 000170-2023-GRC/ODSPIOVS, de fecha 07 de junio de 2023, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Memorando N° 000809-





2023-GRC/GRDS, de fecha 08 de junio de 2023, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 000264-2023-GRC/OP, de fecha 08 de junio de 2023, de la Oficina de Planificación; el Memorando N° 003316-2023-GRC/GRPPYAT, de fecha 08 de junio de 2023, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorando N° 000147-2023-GRC/ODSPIOVS, de fecha 19 de junio de 2023, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Informe N° 004119-2023-GRC/OL, de fecha 21 de junio de 2023, de la Oficina de Logística; el Informe N° 000192-2023-GRC/ODSPIOVS, de fecha 22 de junio de 2023, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorando N° 000871-2023-GRC/GRDS, de fecha 22 de junio de 2023, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 004230-2023-GRC/OL, de fecha 23 de junio de 2023, de la Oficina de Logística; el Informe N° 003380-2023-GRC/OPT, de fecha 28 de junio de 2023, de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorando N° 003780-2023-GRC/GRPPYAT, de fecha 28 de junio de 2023, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 003406-2023-GRC/OPT, de fecha 03 de julio de 2023, de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorando N° 000902-2023-GRC/GRDS, de fecha 03 de julio de 2023, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Proveído N° 001055-2023-GRC/GAJ, de fecha 03 de julio de 2023, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 003406-2023-GRC/OPT, de fecha 03 de julio de 2023, de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Proveído N° 002370-2023-GRC/GRDS, de fecha 03 de julio de 2023, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 000435-2023-GRC/GAJ, de fecha 03 de julio de 2023, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y;



#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 000002-2023-GRC/MEP-GRDS, de fecha 22 de marzo de 2023, la señora Mónica Emilia Espinoza Peña, profesional de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento el informe sustentatorio de la actividad "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", que tiene como objetivo contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor, empoderamiento personal e inclusión, a través de la promoción de hábitos saludables y autocuidado que mejoren el proceso de envejecimiento saludable y su desarrollo socioemocional;



Que, mediante el Informe N° 000031-2023-GRC/ODSPIOVS, de fecha 22 de marzo de 2023, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el informe técnico de la actividad "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", a fin que sea trasladado a la Gerencia General Regional para la continuación del trámite correspondiente a su aprobación;



Que, mediante el Informe N° 000040-2023-GRC/GRDS, de fecha 22 de marzo de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, traslada a la Gerencia General Regional el informe sustentatorio de la actividad "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", a fin de que, de considerarlo pertinente, sea trasladado a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su atención y las gestiones administrativas correspondientes a su aprobación;

Que, mediante Proveído N° 003064-2023-GRC/GGR de fecha 22 de marzo de 2023, la Gerencia General Regional remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial los actuados para su revisión, evaluación y atención;



Que, mediante proveído N° 002689-2023-GRC/GRPPYAT, de fecha 27 de marzo de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el expediente de la actividad "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", a fin de que se precise el monto de la actividad de acuerdo a las coordinaciones realizadas con el especialista de la Oficina de Planificación a cargo de la actividad;



Que, mediante el Memorando N° 000374-2023-GRC/GRDS, de fecha 27 de marzo de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 000039-2023-GRC/ODSPIOVS, de fecha 27 de marzo del 2023, a través del cual la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, presenta el expediente de la actividad "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", conjuntamente con los documentos que la conforman, de acuerdo a lo coordinado con el especialista de la Oficina de Planificación a cargo de la actividad, a fin de que se continúe con los trámites correspondientes a su aprobación;



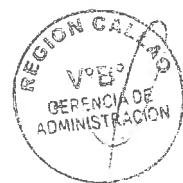
Que, mediante el Informe N° 000115-2023-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 30 de marzo de 2023, la Oficina de Planificación informa a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que la actividad "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", se encuentra articulado al Objetivo Estratégico Institucional O.E.I 5 "Promover el Desarrollo Social en las Poblaciones Vulnerables" y la A.E.I. 05.01 "Asistencia Social Productiva Oportuna a la Población Vulnerable", del Plan Estratégico Institucional 2019-2025 ampliado, constituyéndose en una actividad operativa de Tipo I y que, al no encontrarse programada en el Plan Operativo Institucional 2023, se deberá proceder a incorporarla en el Aplicativo CEPLAN v.01 antes de su inicio. Señala también que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento son responsables de la formulación y ejecución de la referida actividad, así como del presupuesto analítico, bienes, servicios y recursos humanos propuestos para su desarrollo; debiendo cumplir con el cronograma de la actividad, elaborar un registro que permita identificar a los beneficiarios y una vez concluida, proceder con su liquidación de acuerdo a la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT;



Que, mediante el Memorando N° 001740-2023-GRC/GRPPYAT, de fecha 31 de marzo de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; remite a la Gerencia de Administración, el Informe N° 000115-2023-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 30 de marzo del 2023, a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión respecto a la actividad "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", a fin de que, en el marco de la Directiva General "Elaboración, aprobado, ejecución, seguimiento, modificación y evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao - Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT", a través de la Oficina de Logística, se realice el estudio de mercado y el establecimiento del valor referencial de la referida actividad;



Que, mediante el Informe N° 002657-2023-GRC/GA-OL, de fecha 05 de mayo de 2023, la Oficina de Logística, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la indagación de mercado de la actividad "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", para continuar con el trámite correspondiente a la emisión del acto resolutorio;





Que, mediante el Memorando N° 000588-2023-GRC/GRDS, de fecha 05 de mayo de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social; traslada a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 000104-2023-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 05 de mayo del 2023, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento a través del cual remite el expediente de la actividad "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", debidamente actualizada de acuerdo a la indagación de mercado remitida por la Oficina de Logística, a fin de que sea trasladado a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que brinde la habilitación presupuestal y continúe con el trámite correspondiente a su aprobación;



Que, mediante el Memorando N° 002696-2023-GRC/GRPPYAT, de fecha 11 de mayo de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el Informe N° 002316-2023-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 11 de mayo del 2023, de la Oficina de Presupuesto y Tributación, a través del cual concluye que la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, deberá priorizar los recursos para a la actividad "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";



Que, mediante el Memorando N° 000656-2023-GRC/GRDS, de fecha 16 de mayo de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite el Informe N° 000121-2023-GRC/ODSPIOVS, de fecha 16 de mayo del 2023, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; a través del cual presenta los documentos actualizados de la actividad "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", a fin de que la Oficina de Planeamiento evalúe y continúe con el trámite correspondiente a su aprobación.



Mediante el Memorando N° 002874-2023-GRC/GRPPYAT, de fecha 19 de mayo de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el Informe N° 002529-2023-GRC/OPT, de fecha 19 de mayo del 2023, de la Oficina de Presupuesto y Tributación; a través del cual remite la habilitación presupuestal de la actividad "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", de tipo 003, por un valor de S/ 445,080.00 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochenta y 00/100 Soles); debiendo ceñirse a lo establecido en los numerales 6.3.3.1 y 6.3.3.2 de la Directiva N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT;



Que, mediante Memorando N° 000707-2023-GRC/GRDS, de fecha 24 de mayo de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en atención al Informe N° 000143-2023-GRC/ODSPIOVS, de fecha 24 de mayo del 2023, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, solicita a la Gerencia de Administración la aprobación de Certificación de Crédito Presupuestal para la actividad operativa "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"; adjuntando el Anexo N° 05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades del año 2023 así como los respectivos pedidos de compra y servicio generados en el sistema SIGA MEF, debidamente firmados y visados, a fin de que proceder con las gestiones pertinentes;





Que, mediante proveído N° 010256-2023-GRC/GA, de fecha 01 de junio de 2023, la Gerencia de Administración remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Informe N° 003530-2023-GRC/OL, de fecha 31 de mayo del 2023, de la Oficina de Logística; a través del cual solicita la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestal (CCP), para la actividad operativa "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";



Que, mediante Memorando N° 003199-2023-GRC/GRPPYAT, de fecha 01 de junio de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el Informe N° 002829-2023-GRC/OPT, de fecha 01 de junio de 2023, de la Oficina de Presupuesto y Tributación, a través del cual emite la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario la aprobación de la CCP N° 4528 al 4551, 4563 y 4573 para la actividad operativa "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";



Que, mediante proveído N° 001812-2023-GRC/GRDS, de fecha 01 de junio de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, la emisión de Nota de CCP de la actividad operativa "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";



Que, mediante Informe N° 000163-2023-GRC/ODSPIOVS, de fecha 02 de junio de 2023, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la aprobación de la actividad operativa "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";



Que, mediante Informe N° 000092-2023-GRC/GRDS, de fecha 02 de junio de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, traslada a la Gerencia General Regional el Informe N° 000163-2023-GRC/ODSPIOVS, de fecha 02 de junio del 2023, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, a través del cual remite el expediente de la Actividad Operativa "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", conjuntamente con las especificaciones técnicas, y los términos de referencia, solicitando aprobar la actividad en mención;



Que, mediante proveído N° 007342-2023-GRC/GGR, de fecha 02 de junio de 2023, la Gerencia General Regional remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica el Informe N° 000092-2023-GRC/GRDS, de fecha 02 de junio del 2023, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; a través del cual solicita la aprobación de la actividad operativa "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";



Que, mediante Memorando N° 000401-2023-GRC/GAJ, de fecha 06 de junio de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica comunica a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la modificación del Plazo de Ejecución de la Actividad Operativa "Atención y Desarrollo de Capacidades para Mejorar la Calidad de Vida del Adulto Mayor en la Provincia Constitucional del Callao", recomendando que, en mérito al subnumeral 6.3.3.3 y posteriores de la Directiva General "Elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, modificación y evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao", el área usuaria deberá cumplir con lo indicado;



Que, mediante Proveído N° 001892-2023-GRC/GRDS, de fecha 06 de junio de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, la observación indicada por la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto al plazo de ejecución de la actividad operativa "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";



Que, mediante Informe N° 000170-2023-GRC/ODSPIOVS, de fecha 07 de junio de 2023, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la remisión del expediente de la actividad operativa "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", a la Oficina de Planificación para su conocimiento y fines pertinentes;



Que mediante Memorando N° 000809-2023-GRC/GRDS, de fecha 08 de junio de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, traslada a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 000170-2023-GRC/ODSPIOVS, de fecha 07 de junio de 2023, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento que acompaña el expediente actualizado de la actividad operativa "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";



Que, mediante Proveído N° 005511-2023-GRC/GRPPYAT, de fecha 08 de junio de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Oficina de Planificación, el expediente actualizado de la actividad operativa "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";



Que, mediante Informe N° 000264-2023-GRC/OP, de fecha 08 de junio de 2023, la Oficina de Planificación, informa a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que, habiendo tomado conocimiento de la actualización del plazo y el presupuesto en el Informe Sustentatorio y el Anexo 02, recomendando proseguir con el trámite de aprobación de la actividad con el nuevo plazo de 180 días calendarios y el presupuesto equivalente a S/ 445,080.00;



Que, mediante Memorando N° 003316-2023-GRC/GRPPYAT, de fecha 08 de junio de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la actualización del plazo y el presupuesto en el Informe Sustentatorio y el Anexo 02, recomendando proseguir con el trámite de aprobación de la actividad con el nuevo plazo de 180 días calendarios y el presupuesto equivalente a S/ 445,080.00;



Que, mediante Proveído N° 001950-2023-GRC/GRDS, de fecha 08 de junio de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, el Memorando N° 003316-2023-GRC/GRPPYAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Memorando N° 000147-2023-GRC/ODSPIOVS, de fecha 19 de junio de 2023, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, solicita a la Oficina de Logística la actualización de la indagación de mercado de la de la actividad operativa "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";



Que, mediante Informe N° 004119-2023-GRC/OL, de fecha 21 de junio de 2023, la Oficina de Logística, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la actualización de la indagación de mercado para determinar el valor estimado de la actividad operativa "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";



Que, mediante proveído N° 002176-2023-GRC/GRDS, de fecha 21 de junio de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, la actualización de la indagación de mercado para determinar el valor estimado de la actividad operativa "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";



Que, mediante Informe N° 000192-2023-GRC/ODSPIOVS, de fecha 22 de junio de 2023, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestal de la actividad operativa "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";



Que, mediante Memorando N° 000871-2023-GRC/GRDS, de fecha 22 de junio de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita a la Gerencia de Administración la aprobación de Certificación de Crédito Presupuestal para la actividad operativa "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";



Que, mediante proveído N° 012391-2023-GRC/GA, de fecha 22 de junio de 2023, la Gerencia Administración remite a la Oficina de Logística, la solicitud de aprobación de Certificación de Crédito Presupuestal de la actividad operativa "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", para su atención;



Que, mediante Informe N° 004230-2023-GRC/OL, de fecha 23 de junio de 2023, la Oficina de Logística, solicita a la Gerencia de Administración la aprobación de Certificación de Crédito Presupuestal para la actividad operativa "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";

Que, mediante proveído N° 012500-2023-GRC/GA, de fecha 23 de junio de 2023, la Gerencia Administración remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la solicitud de aprobación de Certificación de Crédito Presupuestal de la actividad operativa "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", para su atención;



Que, mediante proveído N° 006171-2023-GRC/GRPPYAT, de fecha 23 de junio de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Oficina de Presupuesto y Tributación, la solicitud de aprobación de Certificación de Crédito Presupuestal de la actividad operativa "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", para su atención;



Que, mediante Informe N° 003380-2023-GRC/OPT, de fecha 28 de junio de 2023, la Oficina de Presupuesto y Tributación, remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la emisión de Nota de CPP para la actividad operativa "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";



Que, mediante Memorando N° 003780-2023-GRC/GRPPYAT, de fecha 28 de junio de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la emisión de Nota de CPP para la actividad operativa "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";



Que, mediante Informe N° 003406-2023-GRC/OPT, de fecha 03 de julio de 2023, la Oficina de Presupuesto y Tributación, remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, la emisión de Nota de CPP para la actividad operativa "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";



Que, mediante Memorando N° 000902-2023-GRC/GRDS, de fecha 03 de julio de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica el levantamiento de las observaciones planteadas;



Que, mediante Proveído N° 001055-2023-GRC/GAJ, de fecha 03 de julio de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social los actuados a fin que se adjunte proyecto de resolución;



Que, mediante Informe N° 003406-2023-GRC/OPT, de fecha 03 de julio de 2023, la Oficina de Presupuesto y Tributación, remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, la emisión de Nota de CPP para la actividad operativa "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";

Que, mediante Proveído N° 002370-2023-GRC/GRDS, de fecha 03 de julio de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite el expediente conjuntamente con el proyecto de la resolución, solicitado por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Informe N° 000435-2023-GRC/GAJ, de fecha 03 de julio de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal señalando lo siguiente: "...en virtud del Principio de Veracidad contenido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y, al numeral 6.3.3.6 de la Resolución Gerencial General Regional N°159-2021-GRC-GGR, del 21 de junio del 2021, que aprueba la Directiva General: "Elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, modificación y evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao", la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de opinión que en el presente caso se cumple con los requisitos legales establecidos para el trámite de aprobación de la Actividad Operativa: "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"



Que, el literal f) del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, respecto a los Principios que rigen las Contrataciones del Estado, establece. "Eficacia y Eficiencia". El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al





CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 126 Fecha: 03-JUL-2023

Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 del 26 de enero de 2018; contando con el visto de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Administración; de la Oficina de Logística, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el expediente de la Actividad "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de **S/ 445,080.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Ochenta con 00/100 Soles)**, de conformidad con lo señalado en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

**ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR** lo señalado por la Oficina de Presupuesto y Tributación, según Informe N° 003380-2023-GRC/OPT, de fecha 28 de junio del 2023 y el Informe N° 003406-2023-GRC/OPT, de fecha 03 de julio de 2023; mediante el cual se aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario de la Actividad Operativa "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", asignándole la estructura funcional programática:

CCP	FF	SEC. FUN.	Unidad Orgánica	Específica de Gasto	Monto S/.
5767	5-18	246	Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento	2.3.2 9.1 1	27,000.00
5768	5-18	246		2.3.2 9.1 1	18,000.00
5769	5-18	246		2.3.2 9.1 1	15,000.00
5770	5-18	246		2.3.2 9.1 1	15,000.00
5771	5-18	246		2.3.2 9.1 1	15,000.00
5772	5-18	246		2.3.2 9.1 1	16,800.00
5773	5-18	246		2.3.2 9.1 1	15,600.00
5774	5-18	246		2.3.2 9.1 1	15,600.00
5775	5-18	246		2.3.2 7.9 99	15,000.00
5776	5-18	246		2.3.2 7.9 99	30,000.00
5777	5-18	246		2.3.2 7.9 99	10,000.00
5778	5-18	246		2.3.2 7.9 99	10,000.00
5779	5-18	246		2.3.2 7.9 99	15,000.00
5780	5-18	246		2.3.2 9.1 1	9,900.00
5781	5-18	246		2.3.2 9.1 1	9,900.00
5782	5-18	246		2.3.2 9.1 1	9,900.00
5783	5-18	246		2.3.2 9.1 1	9,900.00
5784	5-18	246		2.3.2 9.1 1	9,900.00





cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tenga una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos;

Que, el artículo 113° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que: *"De conformidad con lo previsto en el artículo 31° de la Ley, la contratación a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco se realiza sin mediar procedimiento de selección, siempre y cuando los bienes y/o servicios formen parte de dichos catálogos. El acceso a los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco se realiza en forma electrónica, a través del SEACE"*;



Que, el numeral 114.1 del artículo 114° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que: *"La contratación a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco resulta obligatoria desde el día de su entrada en vigencia, para lo cual el órgano encargado de las contrataciones verifica que dichos Catálogos contengan el bien y/o servicio que permita la atención del requerimiento y que se cuenta con la disponibilidad de recursos"*;



Que, el numeral 16.1 del artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala que: *"El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad"*;



Que, el numeral 29.8 del artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que: *"El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"*;



Que, el numeral 18.1 del artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala que: *"La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización"*;



Que, el numeral 32.4 del artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que: *"El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten"*;



Que, el numeral 6.3.3.6 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 159, del 21 de junio de 2021, señala que corresponde al Gerente General Regional, aprobar mediante acto resolutivo el expediente de la actividad.

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 159, del 21 de junio de 2021 y el Texto

5785	5-18	246	2.3.2.9.1.1	9,900.00
5786	5-18	246	2.3.2.9.1.1	22,800.00
5802	5-18	246	2.3.1.2.1.1	2,880.00
5803	5-18	246	2.3.1.5.1.2	36,000.00
5804	5-18	246	2.3.1.2.1.1	33,000.00
5805	5-18	246	2.3.1.99.1.3	4,900.00
5806	5-18	246	2.3.1.5.3.2	28,500.00
5807	5-18	246	2.3.1.2.1.2	39,600.00
<b>TOTAL</b>				<b>445,080.00</b>

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 Ramón Fernando Alcaide Poma  
 Gerente General Regional (e)





ACTIVIDAD OPERATIVA: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR CON ALTO RIESGO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD"

Nº	Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Unidad de Medida	Canf.	Nº de meses	Costo Unitario S/	Total S/
1	<b>Servicios Diversos-SNP</b>			<b>15</b>			<b>S/ 220,200.00</b>
	2.3.29.11	Coordinador General (Según TDR)	Persona	1	6	4500.00	S/ 27,000.00
		Asistente de Coordinación (Según TDR)	Persona	1	6	3000.00	S/ 18,000.00
		Apoyo en la Asistencia Técnica Administrativa (Según TDR)	Persona	1	6	2500.00	S/ 15,000.00
		Seguimiento y Monitoreo (Según TDR)	Persona	1	6	3800.00	S/ 22,800.00
		Coordinador Zonal A, B y C	Persona	1	6	2500.00	S/ 15,000.00
		Coordinador de talleres (Según TDR)	Persona	1	6	2500.00	S/ 15,000.00
		Profesional en Psicología (Según TDR)	Persona	1	6	2800.00	S/ 16,800.00
		Profesional Técnico en Enfermería 1 (Según TDR)	Persona	1	6	2600.00	S/ 15,600.00
		Profesional Técnico en Enfermería 2 (Según TDR)	Persona	1	6	2600.00	S/ 15,600.00
		Promotor Social 1 Zona A (Según TDR)	Persona	1	6	1650.00	S/ 9,900.00
		Promotor Social 2 Zona A (Según TDR)	Persona	1	6	1650.00	S/ 9,900.00
		Promotor Social 1 Zona B (Según TDR)	Persona	1	6	1650.00	S/ 9,900.00
		Promotor Social 2 Zona B (Según TDR)	Persona	1	6	1650.00	S/ 9,900.00
		Promotor Social 1 Zona C (Según TDR)	Persona	1	6	1650.00	S/ 9,900.00
		Promotor Social 2 Zona C (Según TDR)	Persona	1	6	1650.00	S/ 9,900.00
		<b>Equipamiento e Indumentaria</b>					<b>S/ 2,880.00</b>
	2.3.12.11	Polo de algodón (Según ET)	Unidad	30	-	26.00	S/ 780.00
		Casacas Cortaviento (Según ET)	Unidad	15	-	140.00	S/ 2,100.00
3	<b>Material de Capacitación</b>						<b>S/ 36,000.00</b>
	2.3.15.12	Block de notas anillado tamaño A6 x 25 hojas (Según ET)	Unidad	6,000	-	6.00	S/ 36,000.00
4	<b>Mochila de Tiras</b>						<b>S/ 39,600.00</b>
	2.3.12.12	Mochila de tiras 30cm x 40cm (Según ET)	Unidad	6,000	-	6.60	S/ 39,600.00
5	<b>Material Púbcitaro</b>						<b>S/ 28,500.00</b>
	2.3.15.32	Tomatodo de plástico (Según ET)	Unidad	3,000	-	9.50	S/ 28,500.00
6	<b>Souvenir</b>						<b>S/ 33,000.00</b>
	2.3.12.11	Chalinas de polar antialérgico	Unidad	3,000	-	11.00	S/ 33,000.00
7	<b>Otros relacionados a organización de eventos</b>						<b>S/ 15,000.00</b>
	2.3.27.9 99	Servicio de organización y desarrollo de eventos (Según TDR)	Servicio	1	-	15000.00	S/ 15,000.00
8	<b>Otros Servicios similares</b>						<b>S/ 65,000.00</b>
	2.3.27.9 99	Servicio de talleres Prácticos de Deporte y Actividad Física (Según TDR)	Servicio	1	-	15000.00	S/ 15,000.00
		Servicio de Comida Saludable	Servicio	1	-	10000.00	S/ 10,000.00
		Servicio para el desarrollo del Taller de Tai chi	Servicio	1	-	10000.00	S/ 10,000.00
		Servicio de Taller Recreativo	Servicio	1	-	30000.00	S/ 30,000.00
9	<b>Material impreso para difusión de la Actividad</b>						<b>S/ 4,900.00</b>
	2.3.199.13	Backing panel (Según ET)	Unidad	2	-	1950.00	S/ 3,900.00
		Roll screen (Según ET)	Unidad	2	-	500.00	S/ 1,000.00
<b>TOTAL</b>							<b>S/ 445,080.00</b>



Firmado digitalmente por ESPINOZA  
 PEÑA Mónica Emilia FAU  
 20608703654 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 16.05.2023 15:47:30 -05:00

Sra. Mónica Emilia Espinoza Peña

Responsable de la Actividad Operativa



Firmado digitalmente por VERANO  
 MEZA Erick Leonardo FAU  
 20608703554 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 16.05.2023 16:54:53 -05:00

Econ. Erick Leonardo Verano Meza

Jefe de

la Oficina de Desarrollo Social Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento



Firmado digitalmente por VERANO  
 MEZA Erick Leonardo FAU  
 20608703554 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 16.05.2023 18:02:30 -05:00

Econ. Erick Leonardo Verano Meza

Gerente

Regional de Desarrollo Social

